

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PICAVAL CASA DE VALORES S.A.
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017**

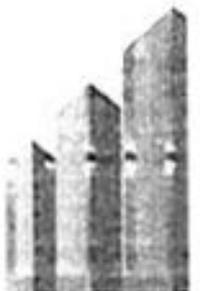
En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Luis Cordero, Edificio World Trade Center-Torre A, piso 12 del Distrito Metropolitano de Quito, renunciado a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía PICAVAL CASA DE VALORES S.A. Preside esta Junta, como Presidente de la Compañía, el señor Gustavo Francisco Jácome Álvarez y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Santiago José Jácome Álvarez. La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

- i) La compañía Jaconsult Cia. Ltda., propietaria de 10.578.596 acciones con un valor nominal de cuatro centavos dólar cada una, pagadas en el cien por ciento, equivalente al 99,99% del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, la cual comparece debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor Carlos Javier Jácome Álvarez; y,
- ii) El señor Santiago José Jácome Álvarez, propietario de una (1) acción con un valor nominal de cuatro centavos dólar, pagada en el cien por ciento, equivalente al 0,01% del capital social, suscrito y pagado de la Compañía.

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo

De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

1. Conocimiento y resolución de las cuentas, balances y estados financieros de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe anual de la administración de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe anual del Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.
4. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.
5. Conocimiento y resolución sobre el informe anual de Cumplimiento en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de otros Delitos del Auditor Externo de la Compañía, respecto del año 2016.
6. Conocimiento y resolución acerca de la distribución de beneficios sociales.
7. Conocimiento y resolución acerca de la remoción de la Comisaria Principal de la Compañía, señora Erika Andrea Pinto Barrera.



8. Conocimiento y resolución acerca de la designación del Comisario Principal de la Compañía para el período estatutario correspondiente.

El orden del día es leído y aprobado por la Junta, el Presidente dispone que se proceda a tratar cada uno de los puntos en forma detallada para adoptar las resoluciones correspondientes.

Punto uno.- Conocimiento y resolución de las cuentas, balances y estados financieros de la Compañía, respecto del económico del año 2016.

Al respecto el Presidente, pone en conocimiento de los accionistas las cuentas, balances y estados financieros de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2016.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar el contenido de las cuentas, balances y estados financieros de la Compañía, cuyas copias simples se adjuntan al expediente de la presente Acta de Junta.

Enseguida se procede a tratar el segundo punto del orden del día:

Punto dos.- Conocimiento y resolución sobre el informe anual de la Administración de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.

Al respecto el Presidente, pone en conocimiento de los accionistas el informe anual de la Administración de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.

Luego de intercambiar algunos criterios sobre el tema, los Accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar el contenido del informe anual de la Administración de la Compañía, cuyo originales se adjunta al expediente de la presente Acta de Junta.

Enseguida se procede a tratar el tercer punto del orden del día:

Punto tres.- Conocimiento y resolución sobre el informe anual del Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.

En relación a este punto el Presidente, pone en conocimiento de los accionistas el informe anual del Comisario de la Compañía, cuyo contenido contiene la información respectiva de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.

Luego de las deliberaciones del caso, los Accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar el contenido íntegro del informe anual del Comisario de la Compañía, cuya copia simple se adjunta al expediente de la presente Acta de Junta.

Enseguida se procede a tratar el cuarto punto del orden del día:



Punto cuatro.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016:

Al respecto el Presidente, pone en conocimiento de los accionistas el informe anual del Auditor Externo de la Compañía, Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda., cuyo contenido contiene la información respectiva de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.

Luego de las deliberaciones del caso, los Accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar el contenido íntegro del informe anual del Auditor Externo de la Compañía, Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda., cuyo original se adjunta al expediente de la presente Acta de Junta.

Enseguida se procede a tratar el quinto punto del orden del día:

Punto cinco.- Conocimiento y resolución sobre el informe anual de Cumplimiento en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de otros Delitos del Auditor Externo de la Compañía, respecto del año 2016.

Al respecto el Presidente, pone en conocimiento de los accionistas el informe anual de Cumplimiento en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de otros Delitos del Auditor Externo de la Compañía, Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda., cuyo contenido contiene la información respectiva de la Compañía, respecto del año 2016.

Luego de las deliberaciones del caso, los Accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar el contenido íntegro del informe anual del Auditor Externo de la Compañía, Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda., cuyo original se adjunta al expediente de la presente Acta de Junta.

Enseguida se procede a tratar el sexto punto del orden del día:

Punto seis.- Conocimiento y resolución acerca de la distribución de beneficios sociales, respecto del ejercicio económico del año 2016.

Al respecto el Presidente indica a los Accionistas que respecto del ejercicio económico del año 2016, los beneficios sociales que, para los efectos de resolución del presente punto del orden del día, traducen en utilidades líquidas, ascienden a la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 36/100 (USD \$ 159.674,36) dólares de los Estados Unidos de América.

El Presidente de la Junta indica que del monto detallado se debe direccionar un diez por ciento (10%) del mismo a la reserva legal. Del monto restante, esto es la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS CON 92/100 (USD \$143.706,92) dólares de los Estados Unidos de América, se debe direccionar por efecto del recálculo actuarial de los años 2014 y 2015 la cantidad de TRECE MIL SEICIENTOS UNO CON 41/100 (USD \$13.601,41) dólares de los Estados Unidos de América.



Del monto restante, esto es la suma de CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCO CON 51/100 (USD \$130.105,51) dólares de los Estados Unidos de América, se procede a repartir en dividendos a los Accionistas a prorrata de su participación accionarial en la Compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, los Accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar: (i) que utilidades líquidas, ascienden a la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 36/100 (USD \$ 159.674,36) dólares de los Estados Unidos de América. (ii) en cumplimiento de las disposiciones vigentes y aplicables, la Compañía destine el diez por ciento (10%) de sus utilidades líquidas para integrar la Reserva Legal; (iii) que la suma de TRECE MIL SEICIENTOS UNO CON 41/100 (USD \$13.601,41) dólares de los Estados Unidos de América, se direcciona por efecto del recálculo actuarial de los años 2014 y 2015; y (iv) que la suma de CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCO CON 51/100 (USD \$130.105,51) se reparta en dividendos a los Accionistas a prorrata de su participación accionarial en la Compañía.

A continuación y considerando que los dos últimos puntos del Orden del Día guardan relación entre sí, el Presidente propone a la Sala que dichos puntos de la Agenda sean conocidos en conjunto y que sean resueltos, también en conjunto. Los señores Accionistas aprueban la moción.

En tal sentido, el señor Presidente dispone que se pasen a conocer los últimos dos puntos de la Agenda.

Punto siete.- Conocimiento y resolución acerca de la renoción de la Comisaria Principal de la Compañía, señora Erika Andrea Pinto Barrera.

Punto ocho.- Conocimiento y resolución acerca de la designación del Comisario Principal de la Compañía para el periodo estatutario correspondiente.

El Presidente manifiesta a los accionistas que es necesario remover a la Comisaria Principal de la Compañía señora Erika Andrea Pinto Barrera, y por tanto se requiere nombrar a un Comisario Principal de la Compañía quien durará dos años en el ejercicio de su cargo de acuerdo los estatutos sociales de Picaval. Para lo cual propone elegir al señor Christian Giovanni Villa Navarrete.

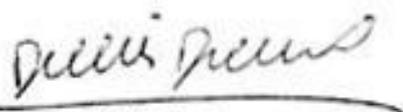
Luego de las deliberaciones del caso, los Accionistas, por unanimidad resuelven:

Remover a la Comisaria Principal de la Compañía señora Erika Andrea Pinto Barrera y elegir al señor Christian Giovanni Villa Navarrete para que se desempeñe como Comisario Principal de la Compañía para el periodo estatutario de dos años.

No habiendo más puntos en el orden del día, la Presidencia dispone a Secretaría redactar el Acta para lo cual concede un receso, luego del cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes y Secretaría da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de todos los Accionistas presentes.



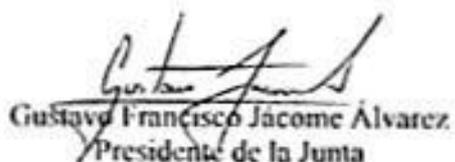
El Presidente de la Junta declara terminada la sesión a las 12h00 y pide a Secretaria que adjunte la presente acta al correspondiente expediente.



Jaconsult Cia. Ltda.
Accionista
Carlos Javier Jácome Álvarez
Gerente General



Santiago José Jácome Álvarez
Accionista
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Gustavo Francisco Jácome Álvarez
Presidente de la Junta



